

LIC. BLAS JOSÉ FLORES DÁVILA
Secretario de Finanzas del Gobierno
del Estado de Coahuila de Zaragoza
Presente

Me refiero a lo señalado en el numeral 5 del Acta 001/CONAC/2019, correspondiente a la primera reunión del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) celebrada el 26 de febrero del año en curso, específicamente en lo relativo a la presentación del "Reporte sobre el cumplimiento" de lo previsto en el Artículo 15 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la Regla 21 de las Reglas de Operación del CONAC.

Con base en lo anterior, el CONAC aprobó lo siguiente:

"Los integrantes del Consejo Nacional de Armonización Contable toman conocimiento del Informe sobre los avances en la implementación e instruyen al Secretario Técnico para que realice las gestiones a fin de exhortar a las Entidades Federativas que no cumplieron con lo previsto en el artículo 15 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental".

En ese sentido, y en cumplimiento a lo acordado y aprobado por el CONAC, **se le exhorta de manera respetuosa** a realizar las gestiones necesarias para observar lo señalado en el artículo 15 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental respecto de la publicación de las normas que apruebe el Consejo, en los medios oficiales escritos y electrónicos de difusión locales de las entidades federativas; así como de remitir la información relacionada con dichos actos, dentro de un plazo de quince días hábiles contados a partir de la fecha en la que concluya el plazo que el Consejo haya establecido para tal fin.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA SECRETARIA TÉCNICA



ACT. MARÍA TERESA CASTRO CORRO

C.C.P.- CARLOS MANUEL URZÚA MACÍAS.- Secretario de Hacienda y Crédito Público y Presidente del CONAC.-
Presente.
VICTORIA RODRÍGUEZ CEJA.- Subsecretaria de Egresos.- Presente.
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE.- Presente.

MTCC/cfdl

Constituyentes 1001, Edificio "B", piso 5, Colonia Belén de las Flores, Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01110.
Tel.: (55) 3688 4979 www.conac.gob.mx